

ENMACOSA CONSULTORÍA TÉCNICA, S.A.

Dirección: Rúa Anel do Perral nº 25. Polígono Industrial Veigadaña. 36416 Mos (Pontevedra)

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020: 2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: **70/EI687**

Fecha de entrada en vigor ⁽¹⁾: 17/04/2015

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 1 fecha 12/03/2018)

Índice

ORGANISMO DE CONTROL DE INSTALACIONES	1
ASCENSORES	1
ELÉCTRICA: ALTA TENSIÓN	2
ELÉCTRICA: BAJA TENSIÓN	2
EQUIPOS A PRESIÓN	3
INSTALACIONES TÉRMICAS	3

ORGANISMO DE CONTROL DE INSTALACIONES

Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCI

Tipo A

ASCENSORES	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspecciones Periódicas, – que deben ser conformes a los requisitos contemplados en las especificaciones técnicas sobre ascensores.	R.D. 88/2013, de 8 de febrero (B.O.E. 22/02/2013), por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por R.D. 2291/1985, de 8 de noviembre. Orden de 30 de junio de 1966 por la que se aprueba el texto revisado del Reglamento de Aparatos de Elevación. Orden de 31 de marzo de 1981 (B.O.E. 20/04/1981), por las que se fijan las condiciones técnicas mínimas exigibles a los ascensores según reglamento de 1966 y se dan normas para efectuar las revisiones generales periódicas de los mismos. Orden de 23 de septiembre de 1987 (B.O.E. 6/10/1987), por la que se aprueba la instrucción técnica complementaria MIE-AEM-1 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, sobre ascensores movidos eléctrica, hidráulica u oleoeléctricamente. Modificada por Orden de 12 de septiembre de 1991 (B.O.E. 17/09/91).

(1) Esta acreditación procede de la acreditación nº OC-I/364 de fecha 17/04/2015

ASCENSORES	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspecciones Periódicas, – que deben ser conformes a los requisitos contemplados en las especificaciones técnicas sobre ascensores.	R.D. 57/2005 de 21 de enero (B.O.E. 04/02/2005). Prescripciones para el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente a la entrada en vigor del R.D. 1314/1997. R.D. 1314/1997 de 1 de Agosto (B.O.E. 30/09/1997), por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 95/16/CE sobre ascensores.

ELÉCTRICA: ALTA TENSIÓN	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspecciones periódicas para instalaciones de tensión nominal menor o igual a 30kV.	R.D. 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.
Inspecciones iniciales y periódicas para instalaciones de tensión nominal superior a 30kV.	R.D. 3275/1982 de 12 de noviembre (B.O.E. 01/12/1982), sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación. Instrucciones técnicas complementarias MIE-RAT01 a MIE-RAT 20.

ELÉCTRICA: BAJA TENSIÓN	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Revisión documental e Inspección previa a la puesta en servicio (EIC).	R.D. 842/2002 de 2 de agosto (B.O.E. 18/09/2002), por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Instrucciones técnicas complementarias ITC BT-01 a BT-51.
Inspecciones iniciales y periódicas.	R.D.1053/2014, de 12 de diciembre (B.O.E. 31/12/2014), por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT-52 Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos. D. 2413/1973 de 20 de septiembre (B.O.E. 9/10/1973), por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Orden 9344/2003 de 1 de octubre (B.O.C.M. 18/10/2003), por la que se establece el procedimiento para la tramitación, puesta en servicio e inspección de las instalaciones eléctricas no industriales conectadas a una alimentación en baja tensión. (Comunidad de Madrid).

EQUIPOS A PRESIÓN	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Inspecciones en lugar de emplazamiento.</p> <p>Inspecciones periódicas.</p> <p>Inspecciones de equipos reparados.</p> <p>Inspecciones y pruebas de equipos sometidos a una modificación importante.</p> <p>Descritas para organismos de control en los apartados del documento normativo.</p>	<p>R.D. 2060/2008, de 12 de diciembre (B.O.E. 05/02/2009), por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.</p> <p>R.D. 1244/1979 de 4 de abril (B.O.E. 29/05/1979), por el que se aprueba el Reglamento de aparatos a presión. Instrucciones técnicas complementarias ITC MIE-AP01, ITC MIE-AP02, ITC MIE-AP05 a ITC MIE-AP10, ITC MIE-AP13 a ITC MIE-AP18 con las limitaciones establecidas por el R.D. 769/1999 de 7 de mayo.</p>

INSTALACIONES TÉRMICAS	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<ul style="list-style-type: none"> - Inspecciones iniciales (art.30) - Inspecciones periódicas de Eficiencia Energética (art.31) - Inspecciones de los sistemas de calefacción y agua caliente sanitaria - Inspección de los sistemas de las instalaciones de aire acondicionado - Inspección de la instalación térmica completa <p>Revisión documental e inspección inicial de las exigencias de seguridad (IT 1.3) conforme a las especificaciones técnicas definidas en la Orden 9343/2003 de la Comunidad de Madrid.)</p>	<p>R.D. 1027/2007 de 20 de julio, (B.O.E. 29/08/2008) por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. Modificado por R.D. 238/2013 de 5 de abril (B.O.E. 13/04/2013).</p> <p>R.D. 1751/1998 de 31 de julio (B.O.E. 05/08/1998), por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) y sus instrucciones técnicas complementarias (ITE). Modificado por R.D. 1218/2002 de 22 de noviembre.</p> <p>Orden 9343/2003 de 1 de octubre (B.O.C.M. 18/10/2003), por la que se establece el procedimiento para el registro, puesta en servicio e inspección de instalaciones térmicas no industriales en los edificios, modificada por la Orden 688/2008 de 29 de febrero (B.O.C.M. 18/03/2008). (Comunidad de Madrid)</p> <p>DECRETO 10/2014, de 6 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el procedimiento para llevar a cabo las inspecciones de eficiencia energética de determinadas instalaciones térmicas de edificios (B.O.C.M. 10/02/2014). (Comunidad de Madrid).</p> <p>ORDEN de 30 de julio de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se desarrolla el procedimiento para llevar a cabo las inspecciones de eficiencia energética de determinadas instalaciones térmicas de los edificios y se aprueban los modelos de informe (B.O.C.M. 13/08/2014). (Comunidad de Madrid).</p>

Emplazamientos donde se llevan a cabo las actividades cubiertas por esta acreditación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
Galicia	Pontevedra -Mos (Sede Central)
Comunidad De Madrid	Madrid